

VIOLENCIA DE GÉNERO EN CARTAGENA DE INDIAS: CRÓNICAS E IMÁGENES DE UN AMOR QUE SE REVELA. TRATOS INHUMANOS Y CRUELES

Por: Hortensia Naizara Rodríguez

Artículo Recibido:

Artículo Aprobado:

RESUMEN

Este artículo presenta resultados del proyecto de investigación: Estudio de caso de la pareja homicida en Cartagena de Indias. Un análisis de género. A través de cuatro apartes se muestran en él, los códigos culturales valorativos de las masculinidades en conflicto socializadas por los cartageneros que conllevan a actos brutales de irracionalidad y violencia que terminan con la vida de la pareja y vulneran los derechos de los niños, niñas y mujeres.

Se presenta un panorama de Cartagena de Indias en los últimos años, en los que el amor, la muerte y la violencia tienden sus lazos, a través de discursos artificiosos que legitiman la muerte.

Palabras Claves: Violencia familiar, crímenes, identidades, imaginarios culturales.

ABSTRACT

This article is part of the research entitle: Study of the murderer of his/ her couple in Cartagena de Indias. A Gender analysis. It shows the cultural codes of different forms of masculinity, that originates irrational, violent acts that ends in a murder and violation of women and children rights.

It presents a social and historical view of this situation in Cartagena de Indias, in the last ten years. Love, death, and violence are the speech components that legitimates these murders.

Key Words:**Introducción**

La investigación que permitió avanzar en la comprensión de la violencia de género tal como se viene presentando en Cartagena de Indias es un estudio de caso que indaga un problema contemporáneo en su contexto real de existencia y cuya fuente de información primaria la constituyen hombres y mujeres singulares, involucrados en el homicidio de su pareja. El acercamiento a este fenómeno que cada vez es más agudo en la ciudad se logró, con el estudio de los casos judicializados, con o sin sentencia, además de la realización de entrevistas a profundidad y la historia de vida con recursos biográficos.

La investigación se propuso puntualizar sobre las creencias culturales y poderes que sustentan este tipo de actos, desde la perspectiva de género y el análisis del discurso. Los resultados obtenidos hasta el momento muestran unas realidades familiares que se entretajan con discursos, creencias e imaginarios que aceptan y hasta apoyan prácticas relacionales que generan violencia en la vida familiar y social de hombres y mujeres que se presentan a la sociedad como conyugues, compañero(a), esposo(a).

Un poco más allá de lo dicho, esta investigación avanzó en el conocimiento detallado de las representaciones sociales que sustentan la violencia de género en la ciudad, a través del discurso y la argumentación del (de)(la) homicida de su pareja; del manejo de los poderes que permean la violencia en la pareja y que conlleva a la muerte de uno de los dos, y de elementos tales como creencias, cultura y antropología de las emociones que aun siguen vigentes y que peligrosamente son socializados en el grupo familiar y que convierten la violencia de género en una amenaza de salud pública.

La tesis de este trabajo es que la violencia como tal es una manifestación cultural aprendida, y en la familia se sustentan poderes que la legitiman, desde entender al otro u otra como propiedad y no como sujeto(a) de libre decisión. Esta forma de relaciones humanas estriba en el abuso, la agresión, y la polarización de las interacciones, que convierten a las partes en extremos confrontados en forma desventajosa, debido a la subordinación y los valores que privilegian esto. Como asunto cotidiano es aceptado y muchas veces silenciado por los temores que produce asumir una denuncia. La violencia en la familia se reproduce a través de patrones aprendidos y de la cognición social, a partir de la socialización, la

política, la familia, la religión, la escuela y los medios masivos de comunicación; de ahí que encontramos centenares de discursos que desnudan las identidades y legitiman la muerte.

Cartagena ha venido sufriendo cambios en su estructura social y familiar y nos toma desprevenidos la realidad de la violencia tanto familiar como de género que hoy ronda las antes tranquilas familias.

La lectura de este artículo nos pone frente a unos hechos que no conocíamos o no nos queríamos dar por enterados, en ese sentido aproximarnos a las intimidades de la violencia familiar en Cartagena, el actuar de las masculinidades en conflicto, la construcción y uso de discursos que legitiman la muerte, y el paso del romance a las crónicas de muerte, sitúan esta realidad en sus reales dimensiones.

Intimidades de la Violencia Familiar en Cartagena de Indias

Una de las características particulares en los estudios de violencia es que la temática y el concepto adquieren adjetivos de manera indeterminada, es decir, se habla de **violencia política, social, de pareja, violencia conyugal, de los ex cónyuges, intrafamiliar**. En el año 2002 la Organización Mundial de la Salud acuñó la terminología **violencia de la pareja sentimental**, que más bien es un término técnico y bastante ambiguo pues distorsiona la realidad y los acontecimientos ya que parejas sentimentales pueden ser madres e hijos/ as, padres e hijos/as, amigos y todas aquellas personas con las que se comparten sentimientos y afectos. La Real Academia de la Lengua Española prefiere utilizar el término violencia doméstica y de algún modo la semántica nos recrea también que se puede tratar de la violencia de animales domésticos como el perro, el gato entre otros, sometiendo el problema de la violencia a un contexto de domesticidad y privacidad.

Lo domestico nos da la imagen de docilidad y calma, pues si hay una violencia domestica habría que pensar en una violencia salvaje, la primera es tratable, la segunda hace parte de lo **"patológico"** de la psicosis; estas imágenes disímiles de la violencia en las familias ha atenuado el impacto de la misma sujeta a la intimidad y a la privacidad. La expresión **violencia conyugal** responde al carácter moderno de la pareja contemporánea y centra su análisis en un único tipo de autor. Toda esta fraseología poco a poco se decanta para organizar más o menos una taxonomía del problema en la sociedad y en la familia; **es decir prevalece un**

análisis de causas que tiene que ver con la mentalidad derivada de una realidad social, de cara a todos los problemas de orden público a las guerras, a los medios de comunicación y en particular al llamado capitalismo salvaje. Los tratos crueles e inhumanos se registran en el desarrollo de esta investigación y dan cuenta de crímenes, eliminación y desaparición de la persona amada.

Los crímenes contra las mujeres continúan en Cartagena, Colombia, España, Irán, Mundo Árabe, Estados Unidos, es decir en casi todos los espacios geográficos del planeta Tierra. Y en nuestra aldea amurallada la visión de los homicidios de las parejas es la de una riña entre parejas, intrigas, chismes, celos, los que condicionan el lenguaje al referirse al crimen pasional que alcanza atributos emocionales construyendo a un victimario como víctima y degradando a la víctima en su intimidad, en su buen nombre, porque ya no se puede defender pues la muerte la ha silenciado.

De las amenazas de muerte que no es la primera instancia de la violencia en la familia cartagenera, específicamente entre parejas, al exterminio de uno de los dos habrá poca distancia. Aún así hay poca atención prestada a los hechos e incidentes de la violencia en la familia local, los procedimientos y trámites son lentos y la atención de la justicia dilatada. Un Fiscal comentaba que: *“Aquí había mas preocupaciones reales, problemas graves, por ejemplo, atracos a bancos, asaltos, delincuencia organizada, pandillas y que la violencia en la familia era un asunto de menor cuantía”*.¹ A juicio del Fiscal los daños al patrimonio privado o público son asuntos graves, en cambio la vida y los derechos humanos de la gente maltratada, enmarañada en las pasiones y perversiones de la sagrada familia, no. Hay un voto de silencio al que es preciso consentir si el violador o el maltratante es de la familia, hay que sobrellevarlo, no es oportuno darle tanta trascendencia, ya que es la imagen de la familia la que está en entredicho y no la del sujeto agresor.

En el trabajo de campo y con relación a la metodología utilizada se realizaron entrevistas, de las cuales se reseñan algunos fragmentos:

Al inicio el entrevistado comentaba: *“nosotros los policías somos muy violentos con las mujeres y los hijos, y se pregunta: ¿Y por qué?”*² Porque esta descarga de violencia aprendida la llevamos a la casa, al cuerpo de nuestros seres queridos. El mismo se responde: *“Es que nosotros sentimos que queremos arrebatar algo cuando golpeamos”*. Querer arrebatar algo, acabar algo o a alguien, tumbarle, destruirle, silenciarle y continuaba. *“Yo a veces le pego a mi mujer, y es mejor pegarle en la casa que en la calle y esos pelaos, que joden tanto, también hay que castigarle de vez en cuando, es*

¹ Entrevista a un fiscal de la Unidad de Violencia Intrafamiliar. (1996). Cartagena.

² En los apartes de este párrafo se hace referencia a la Entrevista No. 1 realizada por el equipo de investigación a un agente de policía en ejercicio. Cartagena, 21 de febrero de 2005.

que cuando uno pega también corrige”.

Clifford Geertz refiriéndose a la cultura y la sociedad (o como él dice a la estructura social) afirma: *la cultura es la trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, asimismo como conducen sus acciones; la estructura social (sociedad) es la forma que asume la acción, la red de relaciones sociales realmente existentes. La cultura y la estructura social (sociedad) no son, entonces, sino diferentes abstracciones de los mismos fenómenos.*³ Las personas tienen un mapa mental cultural que afecta su sentido de la vida, sus emociones y la manera de buscar e intentar soluciones en distintos momentos. En este caso, la experiencia y la socialización de la misma como un hecho de la vida **laboral**, se convierte en un cúmulo de emociones que no marcan diferenciaciones en cuanto al ejercicio del poder que se refleja en el grupo familiar.

En otra entrevista el consultado afirma: *“he visto muchas veces la misma escena, un hombre detrás de aquel bus destartalado maltrata a su mujer, quien llora de rodillas como pidiendo perdón, mientras otro hombre le tira piedras al maltratante, hasta que éste se avergüenza de su acto y después finge un abrazo, el tirapiedras sube al autobús y me dice: “Ya vio compa, eso duele compa, una trompada en la cara a una mujer compa, una trompada de un hombre con esa fuerza, yo no acepto que mi viejo le pegue a mi vieja porque ahí mismo me lo casco, es que es un problema que le pegue delante de todos, si le pegara en su casa eso no duele tanto compa”.*⁴ El maltrato en privado no es un asunto público del cual se deben avergonzar los sujetos agresores.

³ Geertz, Clifford. (1989). *El impacto del concepto de cultura en el concepto del hombre*. En: *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, Barcelona, pág. 43-59.

⁴ Entrevista No. 2 realizado por el equipo de investigación a conductor de transporte urbano. Cartagena, 10 de marzo de 2005.

⁵ El Universal, Cartagena, agosto 08 de 2007. Columna de opinión de Alfonso Múnera Cavadía. Pág. 4A.

De la Intimidad a la Intimidación: Masculinidades en Conflicto

Si el maltrato es en la intimidad de la casa, eso no duele tanto, es el mensaje, pero de lo contrario, ahí está el problema, en el escenario aparece la víctima y su agresor, el dolor como espectáculo público; no obstante a que este es un tema de derechos humanos, el que halla sido tan íntimo, lo relega en su valoración social y legal. Frente a la apreciación de todos y todas, le hace merecedor de nuevos estudios y expectativas.

En los últimos seis meses del año 2007, según datos del COSED, (CENTRO DE OBSERVACION Y SEGUIMIENTO **DE LA DELICUENCIA DISTRITAL**), siete (7) mujeres fueron asesinadas por sus maridos, el escritor Alfonso Múnera se pregunta: *“¿Por qué ahora pasa con tanta frecuencia si nosotros nos preciábamos de ser una cultura pacífica y alegre?”*⁵ Con relación a esta apreciación se puede señalar el aporte de Geertz acerca de que la cultura es *“pública*, porque el sentido

es" cita?,⁶ los sistemas de significado son necesariamente la propiedad colectiva de un grupo. Cuando se dice que no se entienden las acciones de las personas de una cultura distinta de la nuestra, se está reconociendo la *"falta de familiaridad con el universo imaginativo en el que sus actos son signos"*.⁷

¿Cómo explicar tanta violencia y maltrato en la familia cartagenera, cuando siempre se ha creído que la gente nuestra es apacible, alegre, conservadora y religiosa? ¿Cómo entender que hay justificaciones a los tratos crueles e inhumanos a los niños, niñas, jóvenes y a las mujeres, y a un actor o actores que reclaman en ¿La escena del poder el protagonismo? Que desnuda muy bien la apariencia como bien dicen algunos: *"el cartagenero es un tipo aparentoso"*. Que la gente aparentosa es agresiva como cualquier otra persona del planeta, que asumen posturas ideológicas y subjetivas para que el fin sirva para sus medios, alcanzando la materialización de la violencia y sus diferentes matices en la familia cartagenera que es un grupo heterogéneo, en el que cada quien tiene intereses disímiles. Las justificaciones halladas en los discursos de las denuncias no sólo son irrespetuosas sino también inhumanas y sobreestiman la artificiosa virtud de las costumbres y la tradición en cuanto al comportamiento de hombres y mujeres.

Si bien el análisis conlleva a pensar las identidades de hombres y mujeres, la pregunta es: ¿cómo se construyen las imágenes de las identidades femeninas y masculinas que develan imaginarios fantasiosos, recargados de fantasmas que van de la intuición a la vida cotidiana y a las apreciaciones de si mismos (as)?



La rabia, los celos y la desolación coinciden con múltiples frustraciones y los códigos aprendidos de masculinidades en conflictos, el hombre dueño del cuerpo de la mujer, más allá de la separación y más allá de la muerte. Los padres y madres dicen: *"ellos son mis hijos"*, ese sentido de propiedad del cuerpo de los hijos, justifica los golpes y la muerte o la irracionalidad. El padrastro que mató a su hijo, era un hombre joven de 22 años, el niño tenía 2 años y los hechos ocurrieron el 22 de septiembre del 2006

⁶ GEERTZ. op. cit. Pag. 4.

⁷ Ibid.

el homicida fue condenado a 28 años de prisión.

La muerte de una mujer ocurrida en el barrio Manga de la ciudad, en la cual su esposo fue encontrado culpable después de un juicio polémico, donde la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena confirmó la condena de 16 años de prisión que le impuso en primera instancia el juzgado Primero Penal del Circuito. La víctima al momento de los hechos tenía cinco meses de embarazo. El sujeto escapó antes que le dictaran sentencia de primera instancia, pues mediante una argucia jurídica se le concedió Libertad Provisional.

¹⁰ *“Acuchilló a su ex compañera porque no quería volver con él”* (El Universal, febrero 2007), *“La violencia está en las casas”* Informe del ICBF (El Universal, Octubre de 2001), *“Abusador sexual, considerado ciudadano del año”* (El Universal, Febrero de 2007), *“Recluso mata a su esposa durante visita conyugal”* (El Universal, Marzo de 2007),

¹¹ *“La violencia enseñada con las mujeres”* Informe Cosed (El Universal, febrero 2006), *“Lo condenan por abusar de abuela de 80 años”* (El Universal, enero 2005), *“Escándalo por brutal golpiza a su mujer”* (El Universal, agosto 2007), *“Después de la “muñequera” de su marido decidió volver con él”* (El Universal, noviembre 2007), *“A golpes, un hombre mata a su esposa con 9 meses de embarazo”* (El Universal, Agosto 2006), *“Mato a su mujer, a niño de 7 años y se suicidó”* (El Universal, octubre 2006)

Los Discursos que Legitiman la Muerte

Los abogados representantes de los intereses de las víctimas, defensores de mujeres asesinadas⁸ encuentran muchos obstáculos para demostrar que la víctima no ha sido en última instancia la causante del hecho aciago, causa de la muerte o lesión, es decir culpable. Esto es algo paradójico pero real debido a las argucias jurídicas utilizadas por los defensores de los victimarios a fin de conseguir la impunidad, para ello ponen en juego, maniobras jurídicas, argumentos artificiosos, engañosos, argumentos falsos que se articulan como verdaderos. Afirmaciones de los defensores de homicidas en la teatral escena del poder judicial son hechos comunes. Esta puesta en escena performativa del poder sustentado en mentiras articuladas que aparecen como verdades artificiosas; se logra, a través de la retórica de discursos de las falsas pruebas, de las pruebas amañadas que independientemente pretenden demostrar la inocencia de un culpable; es evidente como en estos discursos que se hallan en los expedientes judiciales se dispone una trama que aumenta el sufrimiento de los familiares y allegados, amigos de la víctima que siempre tiene un nombre propio. También se observan preguntas que se inician con un aparentemente: *“eran una familia feliz y de buen entendimiento”* o hipotéticamente había un orgullo que hacía desdoblarse la personalidad del homicida. Los adverbios de modo, ratificados con palabras lamentables que no dicen nada, que no descubren nada, se convierten en el discurso en la falsa apariencia o en el falso indicio cuando no podemos entender que nadie tenía conocimiento de lo sucedido o que ellos tenían una convivencia sana, en el caso de una mujer que soporta y resiste los maltratos de su marido sólo porque él *“sale de sus casillas”* consumiendo droga.

Es evidente que hay tratos crueles e inhumanos contra las mujeres,⁹ en una relación de pareja en la que el referente principal es el sufrimiento de ella y de los niños/niñas y el acoso permanente e injustificado del esposo o pareja maltratante;

argumentos en apariencia lógicos ponen en tela de juicio la dignidad de la mujer asesinada. Los abogados defensores de las mujeres tienen un sentido claro de defensa, sustentado en los Derechos Humanos, en la muestra de sensibilidad y de conocimiento de las normas, en sus argumentos carente de prejuicios, argumentando recursos pertinentes y apropiados que posibilitan un análisis claro, centrado en las pruebas y en la responsabilidad penal del procesado, sin embargo no deja de preocuparles a estos abogados representantes de las víctimas, las parcialidades de la justicia o de los administradores de la justicia y la impunidad. Coartadas ampliamente preparadas por los defensores de los homicidas se observan (a la primera lectura de un expediente) con un gran sesgo parcializado que demuestra una actuación antiética del desarrollo de la conducta del abogado defensor del homicida.

En otros casos, aconsejan al victimario a declararse culpable para recibir los beneficios de la sentencia anticipada y cuando el acusado no acepta, en algunos casos, el abogado desiste de la defensa, porque prevé la sentencia condenatoria o el final del caso.

En los casos de homicidios de parejas registrados en la prensa local,¹⁰ se manifiesta a través de un lenguaje reiterado, la tragedia pasional. Pero una cosa es lo que presenta la prensa y otra el análisis del caso, sin embargo no se puede desestimar la importancia de los medios de comunicación cuando se registran estos crímenes,¹¹ pues manifiestan a través de una valoración subjetiva, como casi todas las valoraciones, que en gran medida se está contribuyendo a nuevas búsquedas, a unas nuevas lecturas.

El *crimen pasional* como tal, nunca ha existido en los Códigos Penales colombianos, lo que se prescribía en el siglo XX era el *honor masculino, la ira y el intenso dolor*, este último aún se reitera en el código penal actual. Del *honor masculino* se deriva que una mujer podía morir a manos de su esposo si era encontrada en actos de infidelidad o el hermano mataba a un hombre que ha intimado con su hermana virgen pues entraba en juego *el honor del hombre, del hermano, de la familia, el honor del macho*.

De allí, se derivó un imaginario en torno al *delito pasional* que señalaba entonces, una causal de atenuación que en síntesis no era otra cosa que objetivar la ausencia de responsabilidad y de los elementos simbólicos del imaginario cultural para aminorar la pena, y además para pensar que estos criminales no son peligrosos para la sociedad, pues sólo matan a las personas que más aman: sus mujeres y

¹² LEON, Bruhl (1977). *Mentalidades Primitivas*. Editorial Planeta, Pag. 11. Bogotá.

¹³ "Una iraní mató a su padre y podría ser condenada a muerte" (El Universal, Marzo de 2007), "Asesinó a su compañera porque no quería tener relaciones con él" (El Universal, mes?2007), "Mató a su marido de una cuchillada porque le era infiel con su hermana" (El Universal, mes? 2007).

sus hijos; en este sentido la atenuación de la pena no exime la responsabilidad penal.

La ira y el intenso dolor sustentado en el artículo 32 del Código Penal, sigue siendo manipulada y la prensa se refiere al asunto del *crimen pasional, la tragedia pasional*, que como delito no ha existido en los códigos penales. *L' idée de responsabilité*, 1884 sustentada por Lévi-Bruhl en sus primeros escritos filosóficos de 1884 a 1900 hasta aquellos de los años 30' mantiene el pensamiento del filósofo Jacob *La Philosophie*, Paris: Félix Alcan, en 1894, que decía: "*el hombre no puede ser considerado dependiente de las leyes de la naturaleza ni tampoco como una unidad absoluto determinada por la sociedad ya que ello no elimina su responsabilidad frente a su propia conciencia*".¹² En todos estos actos de violencia hay una mezcla de frialdad, emociones, perversión, conciencia y preparación de la escena del crimen, pues ya la idea existe, persiste y es verbalizada y ello lo demuestran las 1500 amenazas de muertes recibidas por mujeres en el año 1996.

En los discursos de los expedientes judiciales se encuentra una conducta humana disociadora, presupuestada y reiterada en diferentes ambientes sociales como la calle, la casa, los clubes sociales, en la que es común encontrar la euforia, el licor, las drogas y los propósitos comunicativos de las reiteradas amenazas, que sintetizan historias de vida en las que se comprende que la actitud violenta es una característica cultural aprendida y que es un referente masculino, incluso cuando las mujeres maltratan, golpean y atacan a sus parejas e hijos están representando un aprendizaje del estereotipo del poder subjetivado del hombre. ¿Es consistente este modelo de aprendizaje de las masculinidades, que violenta la intimidad, la vida, la sociedad? No, de ninguna manera y es lo que se interpreta en el curso que siguen los imaginarios sociales y el aprendizaje y cambio lento de las mentalidades.

Por supuesto que el sentido de la posesión del otro/ la otra es el que marca la libertad de movimientos con relación a la pareja, si la posesión es una creencia subjetivada, la mujer existe en el pensamiento masculino como propiedad del otro, aun cuando estén separados desde hace algún tiempo, o por muchos años, el sentido de la posesión conlleva a pensar que la mujer existe en el imaginario de la masculinidad y que cuando cabe la duda de que no existe, es el momento de la actuación violenta, pues si no existe en mi puedo aniquilarla, es fruto comido, fruto desechado, se rompe el conjunto de la media naranja y se consume al otro o la otra, pues la posesión es ajena a la voluntad, en contra la voluntad y como se fragmenta la idea que nos queda, es cuando se consume a la otra (otro), *la*

*Expediente Violencia Familiar (1999).

* Juzgado Primero de Familia. Cartagena.

posesión hasta la muerte. Se traspasa la frontera de lo humano, nos preguntamos entonces el por qué de lo inhumano, consumir al otro hasta la propia muerte es una imagen que podemos entender *como del amor o del sentido canibalesco del mismo*.

Aun sabiendo que el *crimen pasional*, no existe en “lo penal”, los homicidios de parejas son tratados de esa forma, a través de los medios de comunicación; entre tanto, en los discursos escritos de los expedientes judiciales como en las entrevistas realizadas a hombres y mujeres, se encuentra algo significativo: no hay arrepentimiento, así, lo que se dice en público se niega en privado; y con ello se hace referencia a las entrevistas realizadas a hombres y mujeres que han acabado con la vida de sus parejas. El hecho de que en el discurso oral no haya señales de arrepentimiento o de súplicas por el perdón es un referente obligado para pensar en un homicidio agravado y como tal, son tratados desde la administración de la justicia. Es decir, la ocurrencia del crimen es un acto programado y no imprevisible o intempestivo, como se quiere mostrar cuando es producto de una intensa emoción.

De suerte que cuando se comete un hecho criminal hay que estudiar cuáles son las causas que lo han propiciado y analizar todos los factores que han permitido su evolución hasta llegar a cometerlo, el estado psíquico de la persona, etc.

Toda persona es responsable de sus acciones antijurídicas por el sólo hecho de vivir en sociedad, la que según sus parámetros culturales puede en determinado momento, estimular cierto tipo de conductas delictuales, tales como la violencia de género al interior de la familia.

La prensa muestra el hecho como tal con grandes titulares¹³ que congela el episodio como de extrema violencia, pero no estudian los sucesos anteriores y posteriores del caso que da cuenta de que éstas son *crónicas de muertes anunciadas*.

Pues ya ha habido amenazas, preparación de la escena del crimen, planificación del mismo, lo que nos hace pensar que hay una estrecha relación entre el *papel cultural de la violencia, la identidad individual y colectiva*, eso quiere decir que la subjetividades se construyen en el cuerpo y en el pensamiento, a través de creencias, tradiciones, deberes y todo un conjunto de códigos culturales que representan a hombres y mujeres en tanto sus papeles sociales y sentimientos.

Se había pensado que las mujeres eran histéricas, que expresaban sus sentimientos y que eran débiles y/o vulnerables y los hombres provistos del equipaje cultural

de la guerra y de la racionalidad, pues lo que encontramos en los discursos estudiados son hombres que no pueden controlar sus emociones, *a los hombres no se les llamó histéricos sino rabiosos*, que manifiestan rápidamente su irracionalidad y esto no se puede considerar una patologización de la acción violenta, sino más bien un modelo en crisis de aprendizaje del género a través de la distintas historias de la violencia y las guerras, pues en tanto la subjetividad se construye a través del cuerpo; es el cuerpo el espacio en el que se inscriben las marcas, los golpes, los cortes, la desmembración, las quemaduras y particularmente, el rostro, los senos de la mujer, los genitales y las piernas, es decir, aquellas zonas del cuerpo que se muestran como signos de feminidad de tal manera que la agresión es una fusión de conflictos, una escena de violencia y crimen y en síntesis, una entidad destructiva del derecho a la vida el más importante de los derechos.

Del Romance a las Crónicas de Muerte

Categorizar al crimen como *"pasional"* es simbolizar lo emocional como una debilidad en oposición a la razón, cuando emociones y pensamientos hacen parte de las intenciones y en ese sentido, de una conducta que conduce a una acción propia así orientada, por un impulso *"romántico"* que conlleva a una justificación, disminución de penas e interpretaciones aprendidas concientemente

para disminuir la responsabilidad punible. De esta manera los sentimientos de afectividad como representaciones colectivas no pueden ser la frontera o el límite para que no se aplique justicia y en este caso, justicia de género.

Se ha utilizado el código tradicional de que el asunto de la violencia en la familia es un mito, es un tema de privacidad y representa a la clase baja o sea a los pobres. Un tema que concierne a la marginalidad. En los registros y subregistros encontrados en esta investigación, se observa que la violencia en las familias de estratos medios y altos de Cartagena, aumenta día a día y muestra similitudes con la forma en que se padece en los estratos bajos, eso quiere decir que la violencia no es un asunto de los pobres como históricamente se ha pensado.

La forma final de la violencia es la eliminación del



otro o la otra y esta es una realidad que no escapa de los hogares cartageneros, puesto que la relación violencia-muerte es sencilla y elemental; es evidente que las víctimas mortales guardan silencio, pero también hay un voto de silencio en el contexto social y en las familias que aún persiste, sustentando manipulaciones agresivas, efectivas, que justifican y legitiman la violencia como un medio para la consecución, dominación de los sujetos, de su pensamiento y/o subjetividad, pues la creencia obliga a las personas a cuestionarse y a dudar ante la denuncia por violencia, de cualquiera de los integrantes de la familia, como si una justificación “ética” perseverara para buscar falsas justificaciones y mentiras, ignorar y permitir el sometimiento de los cuerpos de las mujeres, de los niños, niñas, de los abusos, de las torturas cotidianas, y apelar al silencio es también apelar a la neutralidad y a la manipulación de sentimientos, por ello se lee en las denuncias, no se puede caer en el “vicio de la neutralidad sino más bien en la búsqueda de interpretaciones que tienen que ver con las creencias de la gente, con el ancestro esclavista de Cartagena, en la que la verdad es relativa y hay que demostrar múltiples verdades que tienen que ver con hechos cotidianos sustentados en el desorden, en las mentiras sociales bien acomodadas y articuladas, que se constituyen en discursos ideológicos desde los intereses del Estado, las instituciones, la clase dominante y también desde los discursos opresivos como el de la teoría sistémica.

Los valores socioculturales que se sustentan en la familia cartagenera que legitiman la violencia, tienen múltiples formas de manifestaciones: verbales y de coacción psicológica, de hecho porque atacan el cuerpo, el pensamiento y la cosmovisión del mundo. En los relatos se encontraron marcadores lingüísticos, valores y prejuicios que objetivizan el control del otro y la otra, lo mismo que la culpabilización y el sentido de la justicia.

El sentido utilitarista de la Justicia, es uno de los códigos de las masculinidades, la justicia esta en manos de los otros, de aquellos que no teniendo argumentos se justifican a través de actos brutales, como se observa en los siguientes testimonios tomados de los Juzgados de Familia de Cartagena:

1. *“Hoy mi marido en las horas de la mañana me dio un garrotazo por la pierna y cada vez que esta arrebatado me pega cuando le da la gana; me dio bien duro con un palo, esto pasa cada vez que pierde el Junior; mis hijos cuando esto sucede se asustan y se ponen nerviosos. Yo me estaba tomando un tinto y estaba con un pantalón corto cuando sentí el golpe tan grande que me dio por la pierna entonces me fui y me refugie donde una vecina hasta cuando llegaron mis hijos del colegio”.** Este caso se cierra

por desistimiento, y la victima hace las siguientes peticiones.

Peticiones: "Solicito me lleven al medico legista para que vea el hematoma que tengo en la pierna izquierda; así que donde quede la demanda me la envíen, yo solicito que lo poquito que tenga él me lo den porque no tengo y él no da alimentos a sus hijos".

2. Los hechos ocurrieron el 13 de mayo del año 2001 en el barrio el pie de la popa. "El día 13 de mayo a las 6:30 p.m. como a las horas de la tarde estábamos discutiendo por la perdida de mi cedula. En horas de la tarde cogió y bebió cianuro de potasio y le dio al niño de seis años, cuando yo llegué lo encontré que le estaba dando un paro respiratorio, lo llevé a la clínica Comfamiliar y de ahí fue trasladado a cuidados intensivos de la clínica Ami. Luego que llego a la casa me entero que le dio a beber al niño y veo dos vasos, inmediatamente llevé al niño a la clínica y estuvo en observación. Luego le dan de alta a mi marido el día miércoles o jueves y me lo llevo para la casa, la angustia es que según, el veneno era para mí y todos mis hijos y yo vivo en una angustia porque no sabemos que este planeando contra nosotros".*

"Mi papá me obligó a tomar lo mismo que él y me dijo que me daba \$70.000 para que lo tomara. "La madre interviene diciendo que: ..."el niño no los aceptó pero tomó un poquito y luego vomitó. El señor lo amenazó que si no tomaba le pegaba. Le dijo: "yo soy más fuerte que tú y se lo tomó". Al niño no le pasó nada porque vomitó, aunque lo llevé al hospital nuevamente". "Le cogimos miedo a mi papá porque es la segunda vez que intenta quitarse la vida y **quitarles la vida a los niños**".*

Se castigan los cuerpos para corregir las almas, para aquellas/aquellos que han intentado sobrepasar los límites de su dominio natural. Los golpes en el cuerpo de los niños/niñas, mujeres son la marca del poder autoritario, los marcadores lingüísticos en los expedientes nos dicen: "para que te acuerdes de mí", "para corregirla señor juez", "para que aprenda". Foucault señala que: "las sociedades modernas pueden definirse como sociedades disciplinarias"¹⁴. Tal disciplina no sólo se aplica en las instituciones, sino que se vive en los diferentes espacios comunitarios; y para materializar el poder se aplican técnicas, estrategias dispositivos, "el poder pasa por el cuerpo de los dominados y los atraviesa".¹⁵ ". El poder **actuaría** a través de la ideología, la violencia y los dogmas, unas veces reprimiendo y otras veces engañando, y postulando la legalidad y las normas.

Históricamente el deber ser de la mujer la conmina a la obediencia de los poderes institucionales: la familia, la religión, el Estado, el marido y todos los patrones

* Juzgado Tercero de Familia. Cartagena.

¹⁴ Foucault, Michel (1997). Historia de la sexualidad. Siglo XXI Editores. Tomo 3, Tercera Edición, pag. 19 Bogotá.

¹⁵ Ibid. pag. 21.

valorativos de la racionalidad del capitalismo. La obediencia se instaure como ritual y subyace en el imaginario colectivo, en la vida cotidiana, en la repetición mecánica de los mismos actos, en la disposición de espacios, horarios y rutinas. La obediencia se realiza en detrimento del libre ejercicio del pensamiento. En este sentido, la obediencia es sinónimo de esclavitud y como tal en ningún tiempo produce personas autónomas. La obediencia tampoco ha producido ciencia, arte o desarrollo, la ciencia se produce por la desobediencia a los cánones y la creatividad, por el contrario, los regímenes autoritarios y excluyentes no producen pensamiento libre.

El cuerpo es el receptor primario de las violencias "*imperceptibles*" que desde algún tiempo se vienen registrando en los Juzgados o Comisarías de Familia de Cartagena de Indias. Y la muerte es el acto seguido, como si no fuera cierto, *crónicas de muertes anunciadas*.

Conclusión

En los casos revisados sobre homicidios de la pareja, las estadísticas (Cuales?) muestran que en Cartagena las mujeres son las víctimas en un 50.9 %. La amenaza de muerte es la primera instancia de alerta, los crímenes son recurrentes y los instrumentos utilizados son las manos para estrangulamientos; armas blancas y acuchillamiento.

La violencia en la familia cartagenera se constituye en un acto de repetición en la que muchas actitudes dependen de la escena de la teatralidad del poder sustentada en los géneros y en las mentalidades que se establecen en un contexto específico. Las mentalidades son arquetipos que definen códigos culturales que se esperan de las personas. Hacen parte de lo imaginario.

Sin profundizar mucho en la retórica, las violencias son actos en los que se legitima el poder. En este caso, con relación a parejas, niños, niñas; se evidencia un poder coercitivo, sustentado en la sexualidad, en la imagen de la vulnerabilidad y en las representaciones de masculinidades y feminidades.

Generar un vocabulario sustantivado o adjetivado, sin duda alguna, no es asunto sólo de la gramática sino también de los sueños de la imaginación, de las historias de vida y la sensibilidad de las personas. Se hace uso de un lenguaje que sintetiza en gran medida las neurosis, las pasiones, el amor, el odio, las creencias, en el pasado y en el presente.

Es posible que estos imaginarios de la feminidad y de la masculinidad, que conllevan a la guerra y a la muerte, se hayan convertido en fantasmas caprichosos y delirantes que anuncian la continuidad de la guerra en la casa, en la calle, en los distintos lugares y grupos; desde las instituciones y el Estado, que sintonizan con dispositivos instrumentales del pensamiento colectivo para concebir una guerra en movimiento a través de los géneros y del lenguaje cotidiano, de la gente común, de los vecinos, sin cambios de dirección y con un débil espíritu para el diálogo.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos de prensa. El Universal. Sección Sucesos. 2006 – 2007 – 2008. Cartagena.

Selección de Audiencias celebres de todos los tiempos. (1997). Traducción y notas Doctor Carlos Alberto Olano Valderrama. Leyer Ediciones. Bogotá.

Expedientes Judiciales de los Años 1996 A 2008. Documentos de Archivos Judiciales. Juzgados Penales de Cartagena. Archivo jurídico, el Bosque, Cartagena.

FOUCAULT, Michel. (1999). Capítulo I – II. *Historia de la sexualidad. El cuidado de sí.* Editorial Siglo XXI. México.

GEERTZ, Clifford. (1989). El impacto del concepto de cultura en el concepto del hombre. En: *La interpretación de las culturas.* Editorial Gedisa, Barcelona, 1989.

JIMENO, Myriam. (2004). Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones. Colección Sede. Universidad Nacional de Colombia. Bogota.

RODRÍGUEZ N., Hortensia. (2005). La violencia Intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades. En: *Revista Palobra.* Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, Cartagena, No. 6 Agosto. Pág. 71 – 83.

BIOGRAFÍA

Hortensia Naizzara Rodríguez

Trabajadora Social (U. de Cartagena), Magíster en Proyectos de Desarrollo Social. Docente (U. del Norte). Docente Investigadora Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena. Directora del grupo de investigación: **Violencia, Mujer y Género** de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. e-mail: XXX